

ADENDA A LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS 2019-2020

INTRODUCCIÓN

Debido a la situación de Estado de Alarma y a la suspensión de clases presenciales durante el tercer trimestre del curso actual 2019-2020, nos vemos en la obligación de ajustar la programación didáctica del departamento de Inglés para adecuarla a la Resolución de 30/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

Esta adecuación afecta a tres puntos fundamentales:

- **3ª EVALUACIÓN**, durante la cual no habrá clases presenciales aunque sí actividad telemática.
- **EVALUACIÓN FINAL**, condicionada por la anteriormente citada resolución.
- **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**, condicionada por la anteriormente citada resolución.

3ª EVALUACIÓN

Este departamento desarrolla la actividad docente telemática a través de dos plataformas principalmente, Delphos Papas y Aulas Virtuales. Aunque esto no excluye el uso de otros medios, fundamentalmente el correo electrónico, utilizado con alumnos de bachillerato dado su mayor grado de autonomía y responsabilidad. Esto nos permite ajustarnos a nuestra programación a excepción de las producciones orales por parte de los alumnos. Las demás destrezas comunicativas se realizan con relativa normalidad.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Se tendrán en cuenta la realización y estimación de las diversas actividades de evaluación que se recogen en cada una de las Unidades Didácticas y que se integran en el desarrollo del proceso educativo con exclusión de las que afectan a la producción oral.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Ejercicios específicos que responden a los diversos objetivos programados en cada Unidad didáctica.

Revisión y análisis de las actividades y trabajos realizados, recogidos en el cuaderno de clase y en ejercicios específicos.

Prueba objetiva.

Autoevaluación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Ficha de registro personalizada, donde se anotan los resultados apreciados a partir de la observación, el análisis de tareas y la corrección de los ejercicios y del cuaderno de clase individual del alumno.

Producciones escritas.

Pruebas escritas sobre las distintas habilidades.

Workbook

Notebook

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Mínimos exigibles

Comprensión global de mensajes orales y escritos adaptados al nivel de conocimientos del idioma de los alumnos / as.

Producción de mensajes escritos y orales con un grado de dificultad adaptado al nivel de los alumnos / as,

Adquisición y uso del vocabulario básico exigido en el curso.

Adquisición y uso de funciones del lenguaje y contenidos gramaticales básicos exigidos en el curso.

Diferencias fonéticas de acuerdo con el nivel realizado.

Muestra de interés y respeto hacia los demás y hacia el área de idiomas.

Realización de tareas.

Realización de los ejercicios del workbook y notebook.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

Se tomarán los **criterios de evaluación** y los **estándares de aprendizaje evaluables** como los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa. A esto contribuirán los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que comprenden los **contenidos** impartidos en el curso.

1. PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Los porcentajes a aplicar de los estándares de aprendizaje evaluables en estos cursos serán los siguientes:

Bloque 1: Comprensión de textos orales y escritos

Comprensión de textos orales: 20%

Comprensión de textos escritos: 40%

Bloque 2: Producción de textos orales y escritos

Producción de textos orales: 0%

cProducción de textos escritos: 40%

2. CUARTO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

Los porcentajes a aplicar de los estándares de aprendizaje evaluables en este curso serán los siguientes:

Bloque 1: Comprensión de textos orales y escritos

Comprensión de textos orales: 20%

Comprensión de textos escritos: 40%

Bloque 2: Producción de textos orales y escritos

Producción de textos orales: 0%

Producción de textos escritos: 40%

3. PRIMER Y SEGUNDO CURSOS DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO:

Los porcentajes a aplicar de los estándares de aprendizaje evaluables en estos cursos serán los siguientes:

Bloque 1: Comprensión de textos orales y escritos

Comprensión de textos orales: 20%

Comprensión de textos escritos: 40%

Bloque 2: Producción de textos orales y escritos

Producción de textos orales: 0%

Producción de textos escritos: 40%

4. PRIMER Y SEGUNDO CURSO BACHILLERATO:

Los porcentajes a aplicar de los estándares de aprendizaje evaluables en estos cursos serán los siguientes:

Primer curso de Bachillerato:

Bloque 1: Comprensión de textos orales y escritos

Comprensión de textos orales: 20%

Comprensión de textos escritos: 50%

Bloque 2: Producción de textos orales y escritos

Producción de textos orales: 0%

Producción de textos escritos: 30%

Segundo curso de Bachillerato:

Bloque 1: Comprensión de textos orales y escritos

Comprensión de textos orales: 10%

Comprensión de textos escritos: 50%

Bloque 2: Producción de textos orales y escritos

Producción de textos orales: 0%

Producción de textos escritos: 40%

5. PRIMER CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Los porcentajes a aplicar de los estándares de aprendizaje evaluables en estos cursos serán los siguientes:

Lengua Castellana: 50%

Ciencias Sociales: 35%

Inglés: 15%

6. SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

No es necesario puesto que el curso estaba acabado.

7. CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

No es necesario puesto que el curso estaba acabado.

EVALUACIÓN FINAL

Siguiendo las directrices de la Resolución de 30/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, la nota final del

alumno será la media de las dos primeras evaluaciones más hasta un punto de la tercera evaluación. El alumno aprobará en este caso si obtiene una puntuación igual o superior a 5.

Aquellos alumnos que hubieran obtenido una puntuación inferior a 5 en la segunda evaluación deberán afrontar una prueba específica de recuperación. Esta prueba se realizará con anterioridad a su evaluación final y para afrontarla se ceñirán al plan de trabajo que este departamento les proporcionó.

Aquellos alumnos que aún habiendo obtenido una calificación superior a 5 en la segunda evaluación deseen presentarse a este examen de recuperación para subir nota podrán hacerlo sin perjuicio, en ningún caso, de la nota obtenida anteriormente.

Aquellos alumnos que obtengan una calificación inferior, por lo tanto, insuficiente en la evaluación ordinaria deberán afrontar una prueba de recuperación extraordinaria. Para facilitar su desarrollo se les facilitará un plan individualizado de recuperación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Siguiendo las directrices de la Resolución de 30/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, aquellos alumnos que obtengan una calificación de insuficiente en la evaluación ordinaria deberán realizar una prueba extraordinaria para la recuperación de la materia.

En esta prueba extraordinaria únicamente se incluirán los contenidos vistos hasta la segunda evaluación, esto es, hasta el final del desarrollo normal de las clases presenciales. El alumno recuperará la materia si obtiene una calificación igual o superior a 5.